

BASES REGULADORAS

FESTIVAL MEMORIMAGE 2021:

01) Memorimage. Festival Internacional de Cine de Reus es un festival centrado en la exhibición de producciones audiovisuales con imágenes de archivo.

La XVI edición de **Memorimage** se celebrará **del 9 al 12 de noviembre del 2021**.

02) La programación de **Memorimage 2021** se estructura en las siguientes secciones competitivas:

Sección Oficial: largometrajes de más de 40' recientes (*posteriores al 1 de enero de 2020*) que utilicen imágenes de archivo y sean destacables dentro del panorama nacional e internacional.

MemoriReus: obras audiovisuales sin restricción de duración con imágenes de archivo que hayan estado producidas y/o su temática se centre en el territorio de la demarcación de Tarragona.

03) Todas las películas en competición deben contener, obligatoriamente, **imágenes audiovisuales de archivo** (imágenes en movimiento, fotografías estáticas y/o archivos de audio). Entendemos como imágenes de archivo aquellas que, independientemente de su antigüedad, reflejan situaciones, lugares, hechos, personas, etc. que en la actualidad ya no podrían ser filmados de nuevo. Imágenes grabadas, en su origen, sin el objetivo de ser usadas en la película o programa de televisión en concreto.

04) Las películas programadas no deben de haber sido estrenadas en el estado español (ni comercialmente ni emitidas en televisión), y preferentemente, en ningún otro festival del estado español.

*No obstante, **Memorimage** se reserva el derecho a programar, de manera excepcional, películas ya exhibidas.

*Esta premisa no es determinante para la sección MemoriReus.

05) La selección de las películas irá a cargo de **programadores** nombrados por el equipo organizador del festival a través de la convocatoria abierta de películas.

06) Los Premios Memorimage son:

1.- PREMIO CIUTAT DE REUS

Premio a la mejor película y dirección. Estatuilla otorgada al director del film por el Ayuntamiento de Reus. El Jurado del Memorimage, designado por la organización del festival, otorgará este galardón.

** Premio adscrito a todas las creaciones audiovisuales de la Sección Oficial.*

2.- PREMIO CINEMA RESCAT

Premio al mejor trabajo de documentación e investigación. Estatuilla otorgada al documentalista por la asociación Cinema Rescat. El Jurado configurado por Cinema-Rescat otorgará este premio.

** Premio adscrito a todas las creaciones audiovisuales proyectadas en el Festival dentro de la Sección Oficial, la Sección MemoriReus y la película de clausura.*

3. PREMIO MEMORIREUS

Premio al mejor uso de imágenes de archivo en producciones y/o temática local. El público asistente a la sección MemoriReus otorgará este premio al ganador por mayoría simple de votos.

** Premio adscrito a todas las creaciones audiovisuales de la Sección MemoriReus.*

4.- PREMIO MEMORIJOVE

Premio a la mejor película de la sección MemoriJove dotado con una estatuilla para el director. El público adolescente asistente al festival otorgará este premio al ganador por mayoría simple de votos.

** Premio adscrito a todas las creaciones audiovisuales de la Sección MemoriJove.*

5.- PREMIO DEL PÚBLICO

Premio a la mejor película de la Sección Oficial. Estatuilla otorgada al director. El público adolescente asistente al festival otorgará este premio al ganador por mayoría simple de votos.

** Premio adscrito a todas las creaciones audiovisuales de la Sección Oficial*

07) Ninguno de los premios indicados en el punto 6 de estas bases podrá ser declarado desierto o exequo.

08) El veredicto del jurado y la selección de los programadores son inapelables y no se mantendrá correspondencia sobre sus decisiones.

09) Las películas se proyectarán en versión original. Aquellas que sean habladas en catalán o castellano no hará falta que estén subtituladas. Las que sean en lengua extranjera se presentarán en V.O. subtitulados al catalán o castellano.

10) Las películas deberán tener disponible una copia de proyección en los siguientes formatos: Blu-Ray o archivo ProRes o H264.

*La copia de proyección se ha de enviar a portes pagados. **Memorimage** correrá con los gastos de los trámites de devolución de esta que se realizará una vez terminado el festival.

*El festival no aceptará copias de proyección que no presenten las condiciones mínimas de exhibición.

*El director, productor o distribuidor se hace responsable del seguro de la copia.

Memorimage no se hace responsable de pérdida o daños causados por fuerza mayor o durante el tránsito. **Memorimage** sólo se hará responsable de graves daños causados a la copia de proyección en el momento que esta está en potestad del Festival. En caso de pérdida o daño la obligación del Festival se limitará a la compensación al productor o distribuidor de los costes de una nueva copia hecha de un máster que el director facilitará a la organización.

11) La voluntad de **Memorimage** es que cada proyección del festival vaya acompañada de una presentación y un debate posterior a la proyección con el público asistente, el programador de la sección y el creador de la película. **Memorimage** invitará a un miembro del equipo de la película y asumirá, *en caso necesario y sujeto a las posibilidades del presupuesto del festival*, los costes de transporte y alojamiento (una noche de hotel), si fuera necesario.

12) Cada película seleccionada debe facilitar al festival **Memorimage**:

- Una copia de la película en con subtítulos en inglés (si el idioma es diferente al inglés, castellano o catalán).
- 2 copias en DVD de la película subtitulada al inglés, según el idioma original de la producción (de acuerdo con el punto 9 de estas bases).
- Ficha de información rellena + 5 fotografías (jpg, jpeg o tiff en 300dpi -10x15cm)
- La ficha de inscripción debidamente rellena y las bases reguladoras del Festival firmadas autorizando la participación en el festival.
- A ser posible: dossier de prensa, flyers y póster (en papel y .jpg).

*El festival se reserva el derecho a no devolver este material, que quedará en propiedad del archivo de la organización con excepción de la copia de proyección de la película que siempre será devuelta.

*El festival depositará dos copias en DVD en el archivo del CIMIR – Centro de la Imagen Más Iglesias de Reus. El festival podrá distribuir links o DVDs de las obras seleccionadas para uso interno (jurado, prensa...). El Festival comunicará a los responsables el uso que se haga de las copias.

- 13) Memorimage** se reserva el derecho a grabar extractos (máx. 4 min) de las películas seleccionadas con la finalidad de difundirlas en salas, en programas de televisión y redes de internet siempre con la finalidad de dar visibilidad y repercusión al acontecimiento.
- 14)** Con carácter general, la participación en el Festival comporta por parte de **Memorimage** el uso de la película participante con carácter exclusivamente promocional y no lucrativo mediante la utilización de imágenes, cortes, fragmentos y/o fotografías de la película, entre otras manifestaciones de las mismas o la película completa y/o de su banda sonora. Así mismo, **Memorimage** podrá hacer uso de la imagen de los participantes y los ganadores a los únicos efectos del procedimiento de selección y de los actos promocionales y la entrega de premios. El uso de las películas y de la imagen de los participantes y ganadores anteriormente descrito, se podrá llevar a cabo en cualquier medio, soporte y/o modalidad de explotación incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición del público (siempre en el marco de lo establecido en la vigente estipulación de este reglamento), y no comporta ningún tipo de obligación y/o remuneración en metálico o en especie por parte de **Memorimage** a favor de los titulares de las películas.
- 15)** La participación en el **Memorimage. XVI Festival Internacional de Cine de Reus 2021** conlleva la aceptación de este reglamento.

* La organización del festival presupone que los productores o directores que inscriben una película poseen los derechos de exhibición de la obra, eximiendo al festival y cualquier responsabilidad legal o mercantil.